

¿ES ESE "PATRONATO DE BELLAS ARTES" LO PROCEDENTE?

14
por
J O R G E M A Ñ A C H

Historia breve de un generoso empeño.— El caserón de Aguiar y el museo que se soñaba.— Odisea de un edificio.— El flamante Palacio de Bellas Artes.— La organización ideal del Museo y una Ley reciente.— Autonomía en precario.— De cómo se estimula el interés espontáneo de la ciudadanía.— El nuevo régimen y los museos municipales.— El pájaro y la jaula.

LOS montes al fin se abrieron y dieron de sí su criatura. Se trata de averiguar si, como en la fábula, la criatura es o no un ratón. Hagamos un poco de historia. Desde hace treinta o cuarenta años, Cuba tiene en La Habana un Museo Nacional. Es un caserón viejo en la calle de Aguiar, sin señal externa alguna que le confiera dignidad y haga apetecible visitarlo. En ese caserón se guarda, principalmente, un centenar de cuadros y esculturas, buenos y malos, y muchas reliquias de la historia patria. El devotísimo celador de todo eso es el viejo maestro don Antonio Rodríguez Morey, alma buena si las hay, pero con su dosis de energía y capaz de jugarse su modesta pitanza de funcionario, si es menester, por la preservación de su tesoro.

Pero claro que ese depósito, ese desván oscuro que él cuida con tanto amor, no es, propiamente, un museo. Museo es domicilio de las musas, y allí, entre tanto hacinaamiento y telaraña, bajo tanta gotera y comején, no hay musa que se pueda sentir en su casa. Un museo de corte tradicional es, por lo menos, un lugar noble, con cierto ambiente silencioso y acogedor de santuario. El silencio es como una ablución para el espíritu fatigado. Los pisos encerados crujen mimosamente al paso. Desde las paredes, desde las vitrinas, las imágenes ilustres hablan con el visitante. De un museo de ese tipo, como suelen serlo los de Europa, por ejemplo, se sale ennoblecido.

Cuba, sin embargo, no es un país viejo que posea fantasmas gloriosos. Es una tierra sin mucho pa-

sado, que se está haciendo principalmente de cosas nuevas, de nuevos estímulos. Aquí no podía pensarse en un museo de corte tradicional, que tendría algo de necrocomio, sino en un ámbito claro, dinámico, vital, que proveyera de estímulos a la curiosidad pública más noble, que la fomentara, que contribuyese a la educación popular con exposiciones muy ágiles, y no sólo de artes plásticas, ni sólo de reliquias históricas, sino también de todo lo que fuese cultura susceptible de exposición museal —antropología, etnología, folk-lore visible, artes industriales, adelantos científicos, etc. Y para eso hacía falta, ante todo, una instalación atractiva, capaz de seducir al público, de atraerse al transeúnte, dándole la sensación de que allí se podía ir, a la vez, a pasar un rato agradable y a aprender.

Puesto que no había un edificio semejante, se tendría que hacerlo. Un buen día, hace ocho años, a un grupo de ciudadanos de buena voluntad se les ocurrió librar todas las batallas que fuese necesario en ese sentido. Constituyeron entonces el Patronato Pro-Museo Nacional, del cual formó parte Rodríguez Morey. Desenvolvieron toda una campaña intensa de publicidad a favor de su idea. Invirtieron en ella mucho tiempo, mucho entusiasmo, no poco dinero. Lograron cooperación generosa. Desde los escaparates de "El Encanto", por

2

ejemplo, escritores cubanos estuvieron diciendo en grandes carteles, por varios días, todo lo que significaría para Cuba tener un museo nacional bien instalado y bien servido.

El Patronato abordó el problema del edificio. Se fijaron sus miradas en el viejo mercado del Polvorín, frente a Palacio. Aquello no le hacía ningún honor a la ciudad. Pero sacar de allí a los "mesilleros" era obra de romanos. Con paciencia y habilidad —y también, es justo decirlo, con el apoyo de las autoridades de entonces— ese obstáculo

se venció. Trasladáronse los mesilleros. Se derruyó el interior de las arcadas. ¿Qué se haría entonces con ese noble vestigio arquitectónico? Era un problema sentimental y estético; pero también funcional. Después de mucha deliberación, de muchos y costosos ensayos por construir sobre las arcadas un museo adecuado, se abandonó este empeño. No es cosa de volver ahora sobre eso para decir si se hizo bien o mal. Sencillamente, prevaleció un criterio técnico sobre un criterio sentimental. Y, gracias al Patronato Pro-Museo Nacional, se erigió,

con Dios y ayuda, el presente edificio.

Hay gente que lo adora. Hay también gente que lo detesta. Personalmente, estimo que le hace honor a La Habana y a la arquitectura de nuestro país. Los que lo hallan demasiado "funcional", los que caracterizan con más o menos humor sus detalles estructurales u ornamentales, parece que no han viaiado mucho. Ese es el tipo de edificio que se está construyendo hoy día para tales fines en las ciudades de progreso más ágil en el mundo, particularmente en América; por ejemplo, en Río de Janeiro, en Sao Paulo, en México. Y la estructura de tipo funcional, escueta, limpia, audaz, regida por sus fines de uso, y no por criterios puramente contemplativos, requiere motivos ornamentales de pareja audacia —aunque choquen con ciertos gustos apoltronados.

El edificio se ha hecho bajo la dirección de un arquitecto joven que puso el alma en la empresa. Nadie sabe más de museología en Cuba, es decir, de los requisitos técnicos de una instalación semejante, que el señor Pichardo. En su proyecto se previó y preparó todo lo estructuralmente necesario para hacer del Museo cubano, a la vez que un bello paraíso, un centro de cultura eficaz y dinámico.

Levantado ya lo principal del edificio, lo importante era terminarlo

y, sobre todo, reorganizar la institución del museo mismo, de tal suerte que los mejores criterios culturales y técnicos pudieran siempre prevalecer en su dirección y que los coleccionistas cubanos y demás gente de recursos amante de la cultura, se sintiesen inducidos a cooperar en la obra, haciéndole donaciones o préstamos al Museo con todo género de garantías.

Para organizar la institución, se presentó un proyecto de Ley-Decreto en el Consejo Consultivo. Era de buena mano; respondía a las mejores intenciones; proyectaba todo un sistema de normas encaminadas a retener en Cuba la riqueza artística y a facilitar la adquisición de ella por el Estado cuando lo tuviese por conveniente. Pero no era, así y todo, la organización ideal.

La organización ideal tenía que descansar sobre una rigurosa autonomía y una garantía, lo más absoluta posible, de capacitación técnica en el organismo ejecutivo y orientador del Museo. Ahora bien: el proyecto aludido ponía los destinos de la institución en manos de un Patronato de Bellas Artes compuesto de miembros "que el Presidente de la República designará y removerá libremente". Había, además, un "Consejo Asesor" compuesto de delegados ad hoc de ciertas instituciones de cultura; pero este Consejo no tenía más función que la de dejarse oír cuando se lo pidieran. De hecho, repito, los destinos de la institución estaban en manos de los señores designados por el Jefe del Estado.

El Patronato Pro-Museo Nacional, que era, como se ha dicho, el

que había traído las gallinas, es decir, el que había desarrollado todo el esfuerzo para hacer un museo como Dios manda, no figuraba siquiera en el Consejo Asesor. Prescindiendo del resentimiento a que esa exclusión le daba derecho, es-

tudió el proyecto presentado al Consultivo, y tomando de él todo lo bueno que tenía, elaboró otro proyecto subsanando sus principales errores, señaladamente los relativos a la falta de autonomía y a la insuficiente garantía de capacitación técnica. Además, proponía un "Patronato de Cultura Museal" —no de Bellas Artes solamente— que le diera más radio de acción educadora al Museo y que tomase a su cargo todos los demás museos del Estado para coordinarlos adecuadamente.



Ese proyecto se remitió a las autoridades del caso. Alguna de ellas lo contempló con simpatía y aprobación. Pero ello no fué óbice para que la organización adoptada por la Ley-Decreto número 1317, que se publicó hace dos o tres semanas en la Gaceta, ignorase totalmente las recomendaciones del Patronato Pro-Museo Nacional y reincidiese en excluir totalmente a esa institución hasta del Consejo Asesor en que otras instituciones estaban representadas.

Consecuencia principal: el Museo, tal como ha quedado organizado, no reviste autonomía de ningún género. Su organismo director está compuesto de siete miembros que el Presidente de la República nombra y puede remover a su sabor. Advuértase que nunca se intentó siquiera privar al Ejecutivo de la autoridad razonable en ese punto. Al cabo, el Museo pertenece al Estado, y es lógico que quien tiene la jefatura de éste intervenga de algún modo en la provisión de sus funcionarios. Mas parecía y parece también razonable que esa intervención sea discreta y que se vea equilibrada por la de organismos y mecanismos que eviten el que la dirección se trueque en un centro más o menos burocrático, o de criterios comprometidos por el favoritismo personal. En Cuba tenemos experiencia de la suerte que han corrido ciertas instituciones en que no se ha observado esa cautela. Sólo se ha consolidado el prestigio y la utilidad de aquellas que, aun siendo oficiales, han revestido indubitable autonomía.

Al censurar la organización de hecho establecida, no se ha querido proyectar ninguna duda sobre la buena intención con que el organismo director del Patronato oficial sea nombrado ahora. Pero, en primer lugar, las buenas intenciones no son siempre las intenciones más capacitadas en un orden técnico. En el poder, suelen gravitar bastante sobre ellas las amistades políticas, los fulanismos, las "convenciencias". Y aun suponiendo que todo eso no ocurriese ahora, es patente que una institución no se organiza para un momento dado, sino para una perspectiva indefinida, y las garantías de su eficacia no deben ser subjetivas, sino objetivas en toda la medida posible.

El Patronato Pro-Museo Nacional ha cosechado, como premio por toda su labor de ocho años, la distinción de ser excluido totalmente del primer régimen legal que acaba de establecerse. Es poco edificante, en un país tan necesitado como el nuestro de estimular a la ciudadanía a que se movilice en favor de los intereses públicos. Como en todo esto no andan dineros de por medio —al menos, hasta ahora— lo único que de eso les duele a las personas que tanto se sacrificaron por hacer del Museo una realidad, es el peligro de que los destinos de la institución no caigan en manos tan devotas y tan experimentadas como las suyas. Si así ocurre, despidámonos de que el Museo Nacional sea lo que soñamos que fuese. Guarda relación con todo esto

una carta que he recibido de un distinguido amigo, secretario del Patronato local de un museo muy estimable del interior, en la cual se me pregunta si esas instituciones municipales, que reciben modestas subvenciones del Ministerio

de Educación, resultarán afectadas por la legislación que acaba de adoptarse.

Estimo que no —al menos de un modo directo—. El Patronato que se ha establecido es "de Bellas Artes y Museos Nacionales". Sólo a

este tipo de instituciones se refiere, y es de presumir que la palabra "nacionales" no se refiera a museos oficiales en la Nación, sino a aquellos de que el Estado es propietario. Justamente ése es otro de los defectos de la legislación acordada.

También el Patronato Pro-Museo Nacional —el hoy ignorado— contempló una organización amplia, de radio nacional-territorial, que pudiese —como dice la persona que me escribe— abogar "por mejorar todos los museos de la República y fomentar otros donde no los haya", así como "preparar un cuerpo de técnicos, conservadores, taxidermistas, curadores, archiveros, etc., enviando personal al extranjero a especializarse en estas ramas y luego usarlos como divulgadores de lo aprendido entre sus otros compañeros". De un organismo que además cuidase también de hacer "el Catálogo Nacional de los Museos de Cuba, con un índice general, de modo que se pudiera saber lo que realmente hay en nuestros museos, tanto en lo referente a piezas y documentos de valor histórico, como en obras artísticas, colecciones de Historia Natural, etc."

Esto que quería el señor Vázquez López, de Cárdenas, también lo contemplaba y quería el Patronato de Cultura Museal, que se contemplaba. Pero, ya ve, la cosa se ha quedado reducida a lo que el propio doctor Vázquez dice, a "abandonar el interior de la República, con esa miopía tan característica de los organismos oficiales con respecto a las verdaderas proyecciones que deben tener las obras culturales en nuestra Patria".

Sólo indirectamente creo que la legislación flamante podrá afectar a los museos municipales y aun a las colecciones privadas, y es por el régimen que establece para garantizar la permanencia de su valor y por el derecho de opción que le otorga al Estado para adquirir esas obras cuando se lleven al mercado. Pero claro que en tales situaciones no ha de caer ninguna municipalidad que esté, como Cárdenas, orgullosa de su museo.

El régimen a que acabo de aludir es lo mejor de la Ley-Decreto en cuestión. Por lo demás, y aparte las deficiencias ya señaladas, resulta omisa en cuanto no provee mecanismo permanente alguno para dotar de fondos de adquisición al Mu-

seo Nacional, es decir, no incluye ninguna conexión con la Ley Presupuestal del Estado, de modo que el Museo desponga de recursos estables suficientes para enriquecer su colección y hacer que el pájaro sea digno de la jaula.

Ojalá que todas estas limitaciones no se resuelvan en la simple mudada del almacén de Aguiar a un palacio donde el Museo vegetará con melancolía entre los alborozos de un centro burocrático más...

Palacio, al 4/54
 (14)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA